

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal

DECRETO DAEM N°

931

CHIGUAYANTE

25 JUL 2014


VISTOS:

Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio N° 25, de 05 enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante; la Resolución N° 22 de fecha 02 de Julio de 2013 del Fiscal instructor en Sumario Administrativo individualizado, en el que resuelve suspender preventivamente del cargo al Director de la Dirección de Administración Municipal, don Luís Fernández Plummer, Cédula Nacional de Identidad N° 9.196.297-K; el Decreto Alcaldicio DAEM N° 1703 de 06 de diciembre de 2013 que designa como Director DAEM (S) a don Luís Heriberto Stuardo Palma RUT. 7.271.196-3 hasta la reincorporación efectiva del Director DAEM Titular; el feriado legal solicitado por don Luís Heriberto Stuardo Palma; y en el uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 de 26 de julio de 2006 , que fija el texto refutado , coordinado sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Concédase Feriado Legal a don **Luís Stuardo Palma**, Director (S) de la Dirección de Administración de Educación Municipal, los días los días 24 y 25 de Julio de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, ARCHÍVESE.


S M
SECRETARIO M
MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MUNICIPALIDAD
ALCALDE
CHIGUAYANTE
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/GDR/gdr

Distribución:

Alcaldía
Secretaría Municipal.
Dirección de Control.
Daem (3)
Archivo.

